

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE EQUILIBRIO Y SOSTENIBILIDAD FINANCIEROS

De acuerdo con el art. 81.2.b de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, la Universidad Politécnica de Cartagena en sus presupuestos y sus liquidaciones hará una referencia expresa al cumplimiento del equilibrio y sostenibilidad financieros.

En relación al principio de equilibrio financiero, el saldo presupuestario de la Universidad de Politécnica de Cartagena en 2018, incluida la variación neta de pasivos financieros, presenta un importe de -1.804.282,88 €. No obstante, realizados los ajustes por las desviaciones de financiación afectada y descontadas las obligaciones reconocidas financiadas por remanente de tesorería no afectado, el superávit de financiación del ejercicio es de 3.081.533,36 €.

Respecto del principio de sostenibilidad financiera, la Universidad Politécnica de Cartagena presenta un importe de endeudamiento financiero a 31 de diciembre de 2018 de 15.467.048,39 €, de los cuales 7.966.462,87 € vencen a corto plazo y 7.500.585,52 € lo hacen a largo plazo. Del montante total, 13.040.139,27 € (84%) tienen su origen en anticipos reembolsables convertibles en subvención y que en la medida en la que se presenten y certifiquen las correspondientes justificaciones no supondrán un compromiso de gasto futuro. Por otro lado, existe dos préstamos por importe total de 834.457,50 € (5%) concedidos por la propia CARM, la cual presenta una posición deudora respecto a la universidad en cifras muy superiores. Por último, la amortización de los restantes préstamos y que representan aproximadamente una décima parte del total de la deuda, suponen un esfuerzo presupuestario de la universidad en torno a 269.000 € anuales en los próximos ejercicios.

Igualmente la universidad mantiene unas obligaciones reconocidas pendientes de pago a 31 de diciembre de 2018 por un total de operaciones no financieras de 26.431,92 € y 62.963,89 €, en corrientes y cerrados respectivamente. Si bien es necesario precisar que a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales la universidad ya ha satisfecho la práctica totalidad de los pagos pendientes de ejercicio corriente. El periodo medio de pago mensual de la universidad, calculado de acuerdo al Real Decreto 635/2014, ascendió a 16,34, por lo que la universidad cumple con las obligaciones legales en relación a la morosidad de las administraciones públicas. En el mismo sentido los compromisos de gasto con cargo a ejercicios posteriores con motivo de inversiones y contratos, a 31 de diciembre de 2018 se corresponden con el siguiente cuadro:

Explicación	Compromiso 2019	Compromiso 2020	Compromiso 2021	Financiación
Proyecto Soil Take Care	1.200,00	-	-	Financiación externa
Proyecto DESEACROP-	3.150,00	3.150,00	-	Financiación

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE EQUILIBRIO Y SOSTENIBILIDAD FINANCIEROS

LIFE16				externa
Proyecto RTC-2016-5194-8	900,00	-	-	Financiación externa
Redacción del proyecto y dirección de obra del Nuevo Edificio de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura	392.092,00	31.273,00	-	Financiación externa
Contrato de Mensajería	27.628,80	-	-	Fondos propios
Contrato de Energía Eléctrica	1.151.200,00	671.533,33	-	Fondos propios
Contrato de Limpieza y Aseo	45.286,25	-	-	Fondos propios
Servicio de mantenimiento fontanería	58.711,20	53.818,60	-	Fondos propios
Contrato de telefonía	71.094,63	47.396,65	-	Fondos propios
Bases de datos del Servicio de Documentación	197.146,81	202.568,34	-	Fondos propios
Contrato de fotocopias	14.627,13	-	-	Fondos propios
Servicio de mudanzas	48.350,40	40.292,00	-	Fondos propios
Coordinación y dirección de actividades deportivas	87.642,72	81.640,80	-	Fondos propios
Catering Residencias	451.395,55	451.395,55	315.976,85	Fondos propios
Auditoría de Estados Financieros	17.018,77	-	-	Fondos propios
Contrato mantenimiento ascensores	11.608,08	2.313,71	-	Fondos propios
TOTALES	2.579.052,34	1.585.381,98	315.976,85	

Respecto de los gastos por actividades financiados con fondos propios, se estima garantizada la capacidad de la Universidad para cumplir con los compromisos futuros correspondientes, bien con las previsiones iniciales de ingreso, bien con la posterior y eventual aplicación del remanente de tesorería genérico.

Por todo ello, teniendo en cuenta que la universidad no realiza operaciones relevantes sujetas al principio de prudencia financiera, se estima razonable que la Universidad Politécnica de Cartagena será capaz de financiar los compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit, deuda pública y morosidad de deuda comercial, en la medida en que resulte suficiente el remanente de tesorería genérico a 31 de diciembre de 2018 que asciende a 12.677.590,28 €, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia cumpla con sus compromisos financieros y se cumplan las condiciones para que los anticipos reembolsables sean convertidos en subvención.